



097 / 03

Universidad Nacional de Lanús

Lanús, 24 OCT 2003

VISTO, el expediente N° 7252/03, de fecha 7 de octubre de 2003, y

CONSIDERANDO

Que el Rectorado ha informado sobre la realización del Concurso sobre los ensayistas, escritores y artistas del pensamiento nacional: Hugo del Carril, Raúl Scalabrini Ortiz, Arturo Jauretche, Enrique Santos Discépolo, Rodolfo Ortega Peña, Lisandro de la Torre, Homero Manzi, Leopoldo Marechal, Rodolfo Puiggrós y Juan José Hernández Arregui;

Que a los ganadores de este Concurso se les otorgará el Premio Rodolfo Puiggrós;

Que este cuerpo, en su 8° Reunión del año 2003, ha tratado la constitución del Jurado que evalúe los trabajos presentados;

Que para la constitución del Jurado se ha aprobado la designación de los Doctores Hugo Chumbita y Hugo Biagini y el Prof. Héctor Muzzopappa;

Que es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme lo establecido en el Artículo 32 del Estatuto de esta Institución;

Por ello

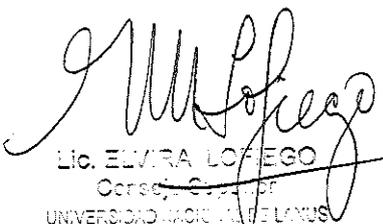
EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS  
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar, con carácter ad honorem, a los Doctores Hugo Chumbita y Hugo Biagini y el Prof. Héctor Muzzopappa, como Jurados del Concurso sobre los ensayistas, escritores y artistas del pensamiento nacional, mediante el cual se otorgará el Premio Rodolfo Puiggrós.

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese y archívese.

922-10

  
Dr. DANIEL RODRIGUEZ  
CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS

  
Lic. ELVIRA LOJAGO  
Consejo Superior  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS

  
ANA MARIA JARAMILLO  
RECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS